



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-1205/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires

En la sesión N°454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, impartida en la Ciudad de Buenos Aires, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 16 de agosto de 2016, la Universidad de Buenos Aires, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Agronomía, impartida en la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 11 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el año 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento.

7. Que, el día 21 de noviembre de 2016, la carrera de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Agronomía (validez del título RM N° 1214/83) de la Facultad de Agronomía (FAUBA) se creó en el año 1904 en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires (UBA). La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 es de 3098 y el número de estudiantes de la carrera es de 1616.

La oferta académica de la unidad académica incluye las carreras de grado de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Economía y Administración Agraria.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Enseñanza Agropecuaria y Biológica; Especialización en Fertilidad del Suelo y Fertilización; Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales; Especialización en Mejoramiento Genético Vegetal; Especialización en Cultivos Industriales; Especialización en Desarrollo Rural; Especialización en Gestión Ambiental en Sistemas Agroalimentarios; Especialización en Producción Lechera en Sistemas Argentinos; Especialización en Manejo de Suelos y Cultivos en Siembra Directa; Especialización en Cultivos de Granos; Especialización en Gestión de la Cadena de Valor de la Carne Bovina; Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo Agrario; Especialización en Manejo de Sistemas Pastoriles; Especialización en Negociación y Comercio Internacional en Agroindustrias; Especialización en Mecanización Agrícola; Especialización en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Aplicados al Estudio de los Recursos Naturales y la Producción Agropecuaria; Especialización en Agronegocios y Alimentos; Maestría en Agronegocios; Maestría en Enseñanza Agropecuaria y Biológica; Maestría en Producción Animal; Maestría en Biometría y Mejoramiento; Maestría en Desarrollo Rural; Maestría en

Recursos Naturales; Maestría en Producción Vegetal; Maestría en Ciencias del Suelo; Maestría en Economía Agraria; y el Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Área Ciencias Agropecuarias.

Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión, propósitos y objetivos institucionales de la Universidad. La misión institucional de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, que se extiende a la carrera de Agronomía, fue aprobada por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 1543/98, conforme las bases estatutarias de la Universidad.

Asimismo, la carrera cuenta con orientaciones estratégicas debidamente documentadas, orientadas a docencia, investigación y extensión. En cuanto a docencia se contempla: el fortalecimiento del plantel docente mediante la incorporación de docentes jóvenes; el perfeccionamiento de los docentes actuales, especialmente los auxiliares; el fortalecimiento de los cuadros docentes en áreas prioritarias; la regularización de los cargos; y la capacitación continua. En cuanto a investigación: el estímulo a la participación de los docentes en proyectos de investigación; el apoyo para la obtención de distintos tipos de becas; el estímulo a los estudios de posgrado y el apoyo a la investigación mediante el enriquecimiento de la colección de libros y revistas de la Biblioteca Central. Finalmente, en cuanto a vinculación y extensión: el fomento de las actividades de extensión; el fortalecimiento de la vinculación con el sistema educativo y la promoción de la vinculación con el medio productivo.

La elaboración y rediseño de las orientaciones estratégicas son desarrolladas y reinterpretadas a través de la participación plural de la comunidad universitaria en las diversas instancias de organización de la Facultad, que integra a los distintos estamentos. Además del Consejo Directivo y de sus Comisiones Permanentes, se promueve la participación de los miembros de la comunidad en diversas comisiones ad-hoc e instancias participativas, integradas por docentes, graduados y estudiantes y, cuando es pertinente, por no docentes. No obstante, se observó que las orientaciones estratégicas no cuentan con metas a corto, mediano y largo plazo.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución presenta un documento denominado Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018 (Resolución DA N° 904/16). Se indican objetivos generales, específicos, acciones concretas, metas de corto, mediano y largo plazo y, a su vez, el grado de alcance hasta la fecha. Se considera que este documento es sustentable y sus metas son coherentes con el proyecto académico.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas, entre las que se encuentran el Régimen de Subsidios a la Investigación Científica y Tecnológica (Resolución CS N° 17936/09), el Reglamento de Becas de Investigación (Resolución CS N° 5134/2008 y su modificatoria Resolución CS N° 5762/12), y la asignación de fondos para viajes al exterior (Resolución CD N° 3054/12). Se considera que estas políticas se fortalecen a partir del estímulo en la formación de posgrado del cuerpo académico de la carrera.

La carrera cuenta con políticas de extensión y vinculación con el medio. En el año 2014 se creó la Secretaría de Extensión, cuya misión es promover y coordinar las actividades de extensión universitaria y derechos humanos. En este ámbito se desarrollan proyectos de extensión competitivos financiados por la Universidad (UBANEX), programas de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación y Deportes, el programa Manejo Integral de los Residuos por el Ambiente (MIRA) y el Programa de Huertas Escolares y Comunitarias (PEHUEC). Esta Secretaría también coordina las Prácticas Sociales Educativas de la Universidad (Resolución CS N° 520/10). Además, en el año 2015 se creó el programa de incremento de la dedicación parcial a semiexclusiva para los docentes que desarrollan actividades de extensión en el ámbito de la Facultad de Agronomía (Resolución DA N° 599/15).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por el Consejo Directivo (órgano máximo de gobierno) que es presidido por el Decano e integrado por ocho consejeros del claustro de profesores, cuatro consejeros por el claustro de graduados y cuatro consejeros por el claustro de alumnos. Además, participa un representante de los no docentes, con voz pero sin voto. El Consejo Directivo está organizado en siete comisiones permanentes: Comisión de Planificación y Evaluación, de Gestión Académica, de Investigación y Posgrado, de Extensión, de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, de Relaciones Institucionales y Graduados y de Presupuesto, Administración y Hábitat. Asimismo, entre sus funciones se encuentra la elección del Decano y Vicedecano.

El Decano se encarga de convocar y presidir las sesiones del Consejo Directivo; representar a la Facultad en sus relaciones interuniversitarias y extrauniversitarias; expedir conjuntamente con el Rector los diplomas universitarios y certificados de reválidas de títulos extranjeros; cumplir y hacer cumplir las resoluciones de los Consejos Superior y Directivo, entre otras funciones. Asimismo, la Vicedecana es la responsable de las relaciones internacionales de la unidad académica.

La gestión de la unidad académica se organiza en secretarías: Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, Secretaría de Extensión, Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales, Secretaría de Supervisión Administrativa y Secretaría Legal, a cargo de secretarios votados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano.

A su vez, la Facultad está organizada en Departamentos Académicos según campos disciplinarios (Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, Producción Animal, Producción Vegetal, Recursos Naturales y Ambiente). Los Departamentos están a cargo de un director y una junta departamental elegida cada dos años por el voto directo de los docentes.

Se observa coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico. Además, los procedimientos para la elección, selección y evaluación de las autoridades se encuentran reglamentados por el Estatuto de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Agronomía y responsable de la carrera es Ingeniero Agrónomo y Doctor en Ciencias Agropecuarias, y se desempeña como Profesor Asociado en la asignatura Producción y Utilización de Forrajes. Se considera que las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

La FAUBA cuenta con tres órganos abocados a la comunicación y a la difusión de la información relacionada con las actividades relevantes de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio, misión institucional, bienestar estudiantil, medidas de higiene y seguridad, becas -entre otras- tanto dentro del ámbito institucional como hacia la comunidad en general: la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI), el Servicio de Información Audiovisual (SIAV) y el Servicio de Prensa y Divulgación Científica y Tecnológica sobre Agronomía y Ambiente “Sobre la Tierra” (SLT). Se considera que estos sistemas brindan una comunicación accesible a toda la comunidad.

Además, la unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como el sistema Pilagá, el Sistema Web de Gestión Académica de Alumnos, el sistema de Personal, el Moodle y el ComDoc. Se informa que en la unidad académica se encuentra en proceso la adopción del sistema SIU-Guaraní. Se considera que la aplicación integral del sistema SIU Guaraní permitirá optimizar los procesos de gestión y mejorar la implementación del proyecto académico de la carrera.

Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración).

El resguardo de las constancias de la actuación académica y las actas de examen de los alumnos se encuentra establecido en el “Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de calidad de la Dirección de Ingresos, Alumnos y Graduados” que cumple los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, certificada por IRAM.

Además, la institución cuenta con un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

De acuerdo con la información presentada en el Formulario Electrónico y a lo observado durante la visita, se observan ciertas restricciones presupuestarias para el mantenimiento de la infraestructura, no obstante, se considera que la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su desarrollo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La evaluación continua del proceso de gestión de la unidad académica se implementa en el ámbito del Consejo Directivo, a través del análisis permanente que se realiza en sus diversas comisiones. Cabe señalar que todos los estamentos de la comunidad universitaria (profesores, graduados, alumnos y no docentes) participan formalmente en este ámbito.

La institución menciona que la evaluación de la gestión toma en cuenta la evaluación de los informes docentes de actividades de docencia, investigación y extensión.

Por otra parte, como ya fue mencionado, la carrera cuenta con orientaciones estratégicas debidamente documentadas, orientadas a docencia, investigación y extensión y con un plan de desarrollo documentado y sustentable con metas de corto, mediano y largo plazo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios de ingreso se encuentran regulados mediante la Resolución CS N° 636/85, N° 1264/85 (UBA XXI), N° 360/86 (sistema de pases, simultaneidades y equivalencias), N° 6716/97 (ingreso mayores de 25 años) y N° 3836/11 (admisión de estudiantes extranjeros). Asimismo, en la Resolución CS N° 3421/88, se establece al Ciclo Básico Común (CBC) como el primer ciclo de estudios universitarios y como requisito para el ingreso al segundo ciclo a cursarse en la Facultad. El ciclo tiene carácter formativo, cuenta con contenidos de nivel universitario estructurado en asignaturas de duración cuatrimestral. Para la carrera de Ingeniería Agronómica, el CBC está conformado por las siguientes asignaturas: Introducción al Pensamiento Científico, Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Matemática para Agronomía y Ciencias Ambientales, Química, Biología y Física e Introducción a la Biofísica. Se considera que los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes. Durante la visita, las autoridades de la carrera informaron que a partir de un análisis de la Comisión Curricular, el Consejo Directivo aprobó una modificación del Plan 2007 (Resolución CD N° 3620/16) que fue elevada al Consejo Superior; esta normativa incluye, entre otras modificaciones, un cambio en el sistema de correlatividades, con el propósito de flexibilizar el requisito de tener aprobadas todas las materias del CBC para comenzar el cursado del segundo año de la carrera. Se considera que este cambio será positivo para el proyecto académico.

En la asignatura Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado se incluye la temática “las políticas públicas en educación, con especial referencia a la Universidad”, donde se desarrolla y discute el funcionamiento de la Universidad y sus órganos de gobierno. Además, la Subsecretaría de Vinculación con el CBC y la Escuela Media de la FAUBA toma contacto con los estudiantes que están cursando el CBC, a quienes les informa por correo electrónico y redes sociales y personalmente, sobre las formas de

vinculación y participación en la FAUBA, las características de las carreras y perfiles de los egresados. También se les ofrece tutorías, viajes de motivación, talleres de introducción a la vida universitaria y acompañamiento psicológico. Se considera que estas acciones son pertinentes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución posee programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes (Becas de Ayuda Económica Sarmiento y Becas Estímulo). También se ofrecen becas por parte del Ministerio de Educación y Deportes (Becas Bicentenario) y por fundaciones (Fundación Mosoteguy y Fundación Spinetto). Asimismo, la UBA otorga Becas Estímulo para Vocaciones Científicas, destinadas a estudiantes que participan en proyectos de investigación. Se considera que estos programas son adecuados. No obstante, resultaría beneficioso incrementar el número de becas disponibles para estudiantes que puedan necesitarlas.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que se prevé la construcción de una Residencia Estudiantil con capacidad para 10 estudiantes. Esta obra ya cuenta con presupuesto previsto y se encuentra en proceso de licitación. Además, se señala que se están realizando las acciones necesarias para celebrar convenios con municipios del interior de la Provincia de Buenos Aires, quienes otorgarán becas de apoyo económico a los estudiantes que residan en el albergue.

Además, se otorgan becas parciales a los docentes – una reducción de un 50% en los aranceles de los cursos- para promover los estudios de posgrado en la Escuela para Graduados “Alberto Soriano”. Asimismo, se otorgan licencias con goce de haberes a docentes que han decidido continuar su formación de doctorado en universidades prestigiosas del exterior y no han accedido a becas.

La FAUBA ofrece, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, variadas actividades de las que puede participar el público en general. Dentro de la oferta cultural se encuentran conciertos gratuitos, cine, espectáculos que se realizan en el salón de actos, un coro permanente de la Facultad y exposiciones como Agro Artes en la que se destacan pinturas, dibujos, esculturas, fotografías, música y escritura. Las exposiciones de las disciplinas plásticas (fotográficas, pinturas, esculturas) son continuas y se realizan en la Galería de Arte, en el Hall del Pabellón Central. En 2011 se re-inauguró el Jardín Botánico Histórico de la FAUBA. En cuanto a la promoción de los valores democráticos, la Universidad de Buenos Aires cuenta con un Programa de Derechos Humanos creado en 1993 con el fin de visibilizar y coordinar esfuerzos respecto del trabajo en derechos humanos al interior de la Universidad. Además, en este sentido, cabe señalar que muchas de las actividades de investigación y extensión se vinculan a temáticas como cuidado del ambiente, desarrollo con inclusión social y cultural, uso de energías alternativas, entre otras.

La UBA posee un Campo de Deportes en la “Ciudad Universitaria”, situado aproximadamente a 11 km de la sede de la Facultad. Se ofrece una gran variedad de disciplinas con fines recreativos (yoga, gimnasia deportiva, entre otras) como competitivas (fútbol masculino y femenino, hockey, ajedrez, entre otras).

Todos los alumnos de la Universidad deben cumplir con el examen de salud obligatorio requerido por la Dirección General de Salud y Asistencia Social (DGSyAS) de la UBA antes de inscribirse a las materias del tercer cuatrimestre de las carreras (Resolución CS N° 5074/12) y todos los estudiantes y docentes cuentan con cobertura de seguro contra accidentes, en todos los viajes que realizan. La Facultad cuenta con servicio médico propio y permanente, con atención de dos profesionales médicos y dos enfermeras. Asimismo, durante la visita se informó que el Servicio de Higiene y Seguridad organiza campañas de vacunación y donación de sangre y charlas informativas abiertas a la comunidad sobre prevención del dengue.

Con respecto a la alimentación, la Facultad otorga en concesión un puesto reducido para expendio de comestibles y bebidas y un local destinado a comedor.

Asimismo, cabe señalar que la FAUBA cuenta con un jardín maternal para hijos de estudiantes, personal no docente y docente de la institución.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

En cada instancia de acreditación de la carrera de Agronomía, la Comisión Curricular se constituye en "Comisión de Autoevaluación". Los diagnósticos y propuestas acordados por la Comisión Curricular de Agronomía son tratados por la Comisión de Planificación y Evaluación y por el Consejo Directivo. La Comisión de Autoevaluación de Agronomía elaboró el informe de autoevaluación de la acreditación nacional 2014, que a su vez fue aprobado por el Consejo Directivo (Resolución CD N° 625/14) y continuó durante el año 2015 y actualmente en el proceso de acreditación ARCUSUR.

Cabe señalar que la carrera resultó acreditada por 6 años en Segundo Ciclo de Acreditación Nacional (Resolución CONEAU N° 454/15) y en el Primer Ciclo de Acreditación ARCUSUR (Resolución CONEAU N° 940/09).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera tiene un único plan de estudios vigente, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 3475/07 y modificado por Resolución CS N° 6357/13, que comenzó a dictarse en el año 2008. El plan de estudios tiene una carga horaria total de 3.680 horas y se desarrolla en 5 años y medio (11 cuatrimestres), por lo que cumple con el criterio ARCUSUR de una carga horaria mínima para la carrera de 3000 horas.

El Plan 2007 se estructura en 3 ciclos: un primer ciclo que se desarrolla a través del Ciclo Básico Común, un segundo ciclo en el que se avanza en el nivel de formación correspondiente a las Ciencias Básicas Agronómicas y un tercer ciclo Agronómico Profesional que corresponde al nivel de formación propio de las ciencias agronómicas aplicadas. Dentro de este ciclo, los estudiantes deben elaborar y defender un trabajo final. Además, la carga horaria práctica del plan de estudios es de 1691 horas.

El perfil previsto es generalista, con principios éticos y de responsabilidad social, basados en el cuidado del ambiente y la sustentabilidad de los sistemas. Los objetivos y la estructura curricular cubren las principales áreas de estudio agronómicas y son coherentes con el perfil profesional propuesto, que a su vez se corresponde con el perfil exigido por el sistema ARCUSUR. Se evidencia una adecuada articulación entre los objetivos, metodologías, contenidos y bibliografías de las asignaturas que contemplan el Plan 2007, que tiene una serie de puntos estratégicos que permiten la articulación e integración horizontal y vertical de la carrera, tales como: secuencia lógica y epistemológica de los contenidos, correlatividades y relación teoría práctica en función de los contenidos.

El Plan 2007 contempla un trabajo final (Resolución DA N° 201/13) que presenta dos modalidades: una tesis de grado (trabajo científico o tecnológico con objetivos, hipótesis, diseño y resultados, vinculado con la temática abordada) o un trabajo pre-profesional (un trabajo que da sostén a una intervención en el área profesional de las ciencias agropecuarias relacionada con el ejercicio del rol profesional). El trabajo final se realiza bajo la supervisión de un Director, experto en los aspectos sustantivos del tema seleccionado. El

estudiante lleva a cabo el proyecto y escribe el trabajo final según un protocolo establecido por el Reglamento del Trabajo Final (Resolución del Decano N° 202/13). Finalmente, el trabajo final es evaluado por un tribunal y, una vez aprobada la versión escrita, se sustancia su defensa oral y pública.

La flexibilidad curricular del plan de estudios se refleja en las asignaturas electivas y/o actividades optativas. La oferta de optativas consiste en talleres, seminarios, cursos, viajes de estudio ofrecidas por la Facultad y actividades llevadas a cabo en otras carreras de la Facultad o en otras unidades académicas del país o del exterior.

La institución informa que con el fin de disminuir el desgranamiento del tramo inicial de la carrera, la Comisión Curricular desarrolló una propuesta de modificación del Plan 2007, que fue aprobada por Resolución CD N° 3620/16 y Resolución CS N° 6180/16. Las modificaciones incluyen: 1) la modificación del régimen de cursado de asignaturas bimestrales a cuatrimestrales; 2) modificaciones en la carga horaria de algunas asignaturas obligatorias; 3) corrección de la carga horaria de algunas asignaturas incluyendo las horas destinadas a actividades correspondientes a viajes o actividades prácticas en terreno; 4) unificación de asignaturas; 5) modificación del carácter de una asignatura obligatoria a electiva; 6) modificación del régimen de correlatividades de algunas asignaturas; 7) modificación de créditos a cumplir en asignaturas electivas; 8) introducción de los talleres de prácticas 1, 2, y 3 como espacios curriculares de carácter obligatorio; 9) introducción del taller de trabajo final y 10) reducción de los créditos en actividades optativas. Cabe señalar que estas modificaciones incrementan la carga horaria total de la carrera a 3752 horas. Se prevé implementar esta nueva modificación del Plan 2007 en el primer cuatrimestre del año 2017.

Cabe aclarar que el Plan 2007 modificado cumple con los criterios y estándares establecidos en la Resoluciones N° 334/03 y N° 1002/03 por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

La carrera despliega un amplio abanico de metodologías de enseñanza aprendizaje para garantizar el logro del perfil profesional propuesto: clases teóricas, teórico-prácticas y prácticas de aula, laboratorio y campo. A esto se suman un conjunto de metodologías innovadoras en el campo pedagógico, procedimientos y técnicas didácticas que se orientan al trabajo en equipo, al trabajo colaborativo y a la formación del pensamiento crítico de los estudiantes. Se utiliza la resolución de problemas, situaciones grupales de contraste de resultados, actividades expositivas y seminarios, junto con talleres integradores para el trabajo específico de algunos temas. Los equipos docentes favorecen también estrategias de autoaprendizaje de los estudiantes, a través de tareas individuales de búsqueda y evaluación de la información, entre otras. Asimismo, algunas asignaturas emplean el estudio dirigido como abordaje sistemático.

La satisfacción de los estudiantes con las metodologías de enseñanza implementadas se evalúa a través de encuestas administradas por las propias cátedras y en evaluaciones online de carácter obligatorio.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

Los viajes a campo en el marco de las actividades de formación práctica se encuentran reglamentados por las Resoluciones CD N° 3033/08 y N° 3584/09. Asimismo, en 2008 se creó la Comisión de Viajes de Estudios (Resolución CD N° 2265/08) coordinada por una docente de la carrera y con representación estudiantil. Estos viajes se encuentran también relacionados con el Programa de Prácticas de Intensificación en los campos de la Universidad de Buenos Aires (Resoluciones CD N° 2696/09 y N° 3080/08).

La carrera tiene 3168 horas obligatorias y 512 horas electivas/optativas. Dentro de esa carga horaria la carrera tiene un total de 1691 horas de actividades de integración horizontal y vertical que se distribuyen entre actividades áulicas, actividades de laboratorio y actividades a campo. En este sentido, se considera que la carrera cuenta con instancias de evaluación integral de conocimientos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

Existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, de acuerdo con las pautas que rigen en la institución. La Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo trata temas relacionados con la planificación académica de la Facultad, que incluye aspectos como la reforma curricular, cambios en los planes de estudio, evaluación del desenvolvimiento de los docentes y las cátedras, y planificación de nuevas carreras. Esta comisión está integrada por dos consejeros profesores por la mayoría, uno por la minoría, un consejero graduado por la mayoría y uno por la minoría, un consejero estudiante por la mayoría y uno por la minoría.

Asimismo, la institución cuenta con la Comisión Curricular de Agronomía que se encarga de asesorar al Decano sobre la carrera y realiza el seguimiento continuo de los contenidos y programas analíticos del plan de estudios y de su implementación. Esta comisión se conforma con representantes de los claustros y de cada departamento, junto con la asesora pedagógica.

Cada dos años, los docentes deben presentar informes dando cuenta de las actividades académicas realizadas en el período (docencia, investigación y extensión). Estos informes son evaluados por una Comisión Ad Hoc cuyos miembros son designados por el Consejo Directivo a propuesta del Decano. Los resultados son informados al Consejo Directivo, que los aprueba o rechaza y eleva sus decisiones al Consejo Superior de la Universidad. De esta manera la institución garantiza la evaluación y autoevaluación de las actividades de los docentes.

A su vez, la institución ha implementado un sistema de evaluación electrónico del desempeño docente por parte de los estudiantes en las distintas actividades curriculares. Los resultados de las evaluaciones de las encuestas al final de las asignaturas son incorporadas a los antecedentes de los docentes, en ocasión de los concursos de antecedentes y oposición a los que éstos se presentan y, a su vez, constan en los respectivos legajos de los docentes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

Como ya fue señalado, la institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas. La unidad de planificación y evaluación de las actividades de investigación y posgrado de la FAUBA es la Secretaría de Investigación y Posgrado, cuyas funciones son la supervisión y gestión de los programas de investigación y capacitación de los docentes-investigadores, entre otras.

Se destaca que estas políticas se retroalimentan con la inserción en la Facultad de 2 institutos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Ellos son el Instituto de Investigaciones Fisiológicas y Ecológicas Vinculadas a la Agricultura (IFEVA) y el Instituto de Investigaciones en Biociencias Agrícolas y Ambientales (INBA) creados en 1965 y 1995 respectivamente.

El IFEVA se focaliza en la investigación básica y aplicada en fisiología vegetal y ecología, relacionados con problemas agronómicos y con el uso sustentable de los recursos naturales. El INBA se centra en la investigación en ciencias agrarias y ambientales, especialmente desde la bioquímica, la nutrición vegetal, la biología molecular y la microbiología.

Por otra parte, en el marco de las políticas de la UBA, la Facultad participa en los programas UBACyT (que financia proyectos de investigación y desarrollo), Programa de Formación de Recursos Humanos (que adjudica becas de investigación) y el Programa de Viajes Internacionales (que financia viajes de investigadores al exterior, relacionados con sus actividades científico – tecnológicas).

Los proyectos que informa la institución tienen una alta correspondencia con los contenidos de la carrera y están en su amplia mayoría vinculados con las áreas temáticas de las ciencias básicas y las ciencias agronómicas incluidas en el plan de estudios de la carrera: Ecología, Ecofisiología Vegetal y Microbiología, Manejo del Suelo y el Agua, Sistemas de Producción Animal y Vegetal, Socioeconomía, Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal. Se considera que los proyectos tienen correspondencia con la disciplina curricular en la que participan los docentes.

Las fuentes de financiamiento corresponden a la propia Universidad y a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (AGENCIA - MINCyT). Asimismo, durante la visita se mencionó la participación de docentes de la unidad académica en los Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires (PIUBA), específicamente en las temáticas de cambio climático, desarrollo rural y energía y en los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) del MINCyT.

Se evidencia la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación, dada la cantidad y calidad de publicaciones en revistas científicas nacionales y extranjeras. Los proyectos se han sometido a evaluación externa por expertos y cabe señalar que sus resultados no sólo se difunden en el ámbito académico, mediante publicaciones científicas, sino que también en el sector productivo agropecuario y agroindustrial mediante jornadas de capacitación y talleres para productores y asesores.

La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través de convocatorias vía web, correo electrónico o en el marco de becas de investigación o estímulo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

En relación con el desarrollo de actividades de extensión, las tareas llevadas a cabo por la institución comprenden vínculos con asociaciones de productores, empresas productivas del sector, instituciones oficiales ligadas a la actividad agropecuaria y empresas no directamente relacionadas al sector pero con impacto en la sociedad.

La unidad académica cuenta con dos espacios creados para el desarrollo de las actividades de vinculación y extensión: el Parque Científico y Tecnológico (PCYT) y la Incubadora de Emprendimientos Agropecuarios (IncUBAagro). La misión del PCYT es crear redes entre empresas del mismo sector productivo o de sectores complementarios y entre estas y las estructuras de investigación y de innovación de la FAUBA. Por su parte, IncUBAagro es una iniciativa de la Facultad con el objetivo de desarrollar una cultura emprendedora y colaborar con la concreción de emprendimientos vinculados al sector agropecuario.

Entre los programas de extensión desarrollados durante los últimos 5 años se encuentran: el Programa de Extensión Universitaria en Huertas Escolares y Comunitarias (PEUHEC), el Programa Manejo Integral de los Residuos por el Ambiente (MIRA), el Programa de Voluntariado Universitario y los Proyectos de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria denominados “Universidad, Estado y Territorio” de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, entre otros. Los proyectos de extensión UBANEX vigentes actualmente son 9.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de la página web de la FAUBA y por el correo electrónico institucional, además de la convocatoria directa por parte de los docentes, cada vez que se abre una convocatoria a proyectos de extensión. Existen evidencias de una elevada participación de

alumnos y docentes de la carrera.

Se corrobora la existencia de programas y actividades de intercambio de docentes y estudiantes con el proyecto académico en los últimos cinco años, en el marco de convenios con universidades extranjeras.

La institución cuenta con convenios de vinculación y cooperación con organismos del sector público, ONG y empresas del sector privado, en el marco de los cuales los docentes capacitan a profesionales que se desempeñan en el ámbito público y privado, asesoran en buenas prácticas y desarrollo de procesos, tecnología y productos. También existe una importante cantidad y diversidad de convenios vinculados con la realización de prácticas y pasantías de alumnos, que fortalecen la práctica e inserción profesional en el marco del proyecto académico. Estos convenios son gestionados, facilitados y monitoreados por la Secretaría de Desarrollo y Relaciones Institucionales.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Como fue mencionado, la institución tiene criterios de ingreso y admisión explícitos y conocidos por los postulantes. La carrera cuenta con 342 docentes equivalentes por lo que la relación docente equivalente alumno es de 1/5.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 355 ingresantes, 2329 alumnos y 178 egresados y en el año 2016 los datos son 277 ingresantes, 1616 alumnos y 84 egresados de la carrera. Cabe aclarar con respecto al número de graduados de 2016 que el año académico no ha finalizado por lo tanto esta cifra puede ser mayor.

Además, resulta necesario señalar que en el año 2016 se aplicaron las condiciones solicitadas por la Universidad para el cumplimiento de la condición de alumno regular (Resolución CD N° 2346/16) y en consecuencia se produjo una reducción sustancial de la cantidad de alumnos regulares de la carrera.

Se observa que el número total de estudiantes y su desempeño son coherentes con el proyecto académico. Al respecto, se considera que el alto número de docentes equivalentes que permite atender en forma adecuada a los estudiantes, tanto en las actividades docentes como también en las actividades de investigación y extensión. Cabe señalar que se percibe un alto número de deserción/desgranamiento de estudiantes tanto en la fase inicial y final de la carrera, sumado a una prolongación de la duración real de la carrera.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y diseño de estrategias para el mejor desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. Entre ellos se puede mencionar el Programa de Tutorías (Resolución CD N° 1518/07), el Programa de Asistencia Psicológica (AgroPsi), el Programa de Padrinazgo para alumnos que adeudan los trabajos finales de graduación, entre otros.

Con respecto a viajes de estudio por fuera de las clases prácticas y las salidas a campo, la institución organiza viajes institucionales y prácticas de intensificación en campos propios y en otras regiones a fin de analizar otros sistemas productivos.

Los estudiantes participan en los órganos de gobierno colegiado de la Facultad y de la Universidad. Además cuentan con un Centro de Estudiantes que desarrolla diversos emprendimientos autónomos como publicaciones, viajes técnicos a congresos, eventos, entre otros. Se destacan las Jornadas Universitarias de

Ciencias Agrarias (JUCSA), que se realizan anualmente en la FAUBA, con una duración de dos días y con una amplia participación de la comunidad académica.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

La FAUBA brinda los medios necesarios para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de graduados a través de carreras de actualización para profesionales, dándoles la posibilidad de mantenerse al día en temas particulares de su interés, tales como Cultivos de Granos, Fertilidad de Suelos, Siembra Directa, Agronegocios y Alimentos, Comercio Exterior Agroalimentario y Turismo Rural. Además, la institución desarrolla un Programa de Educación a Distancia que en el año 2015 ofreció 42 cursos.

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados y favorece su participación en la institución. La Subsecretaría de Graduados conformó una Red de Graduados que, entre otras funciones, se encarga de la difusión de información a través de distintos métodos (correo electrónico y contacto telefónico) y que a su vez permite la actualización de la situación de los graduados. También, con el objetivo de facilitar el acceso de los graduados a la oferta laboral se dispone de un portal de búsquedas de trabajo en la web de la unidad académica y anualmente se organiza un Foro Laboral en el que participan empresas, actores gubernamentales y no gubernamentales. Además, se realiza anualmente un Encuentro de Graduados en los ámbitos de la Facultad.

La Facultad ha utilizado dispositivos conducentes a recabar información concerniente a la inserción profesional de sus graduados. No obstante, se sugiere darle continuidad en el tiempo a estas acciones, a fin de garantizar un seguimiento actualizado de los egresados.

Durante la visita, se mantuvo una reunión con graduados de la carrera donde se indagó respecto al seguimiento de las trayectorias profesionales y la satisfacción de los empleadores. Los graduados expresaron que la formación permitía una adecuada inserción en los diversos campos profesionales para los cuales el plan de estudios los prepara.

Como ya fue mencionado, el Consejo Directivo cuenta con cuatro consejeros por el claustro de graduados, lo que garantiza su participación en el gobierno de la Facultad de Agronomía. Asimismo, cabe señalar que durante la visita, los graduados entrevistados manifestaron cambios positivos en la relación de la FAUBA con su claustro.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por las siguientes normativas: Reglamento para la provisión de cargos de profesores regulares (Resolución CS N° 4362/12), Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes (Resolución CS N° 4726/12), Pautas para la designación o promoción a cargos docentes superiores (Resolución CD N° 2416/11), Régimen de dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial e incompatibilidades (Resolución CS N° 5909/09) y el nuevo Régimen de carrera docente (Resolución CS N° 6202/13).

La carrera cuenta con 539 docentes que cubren 545 cargos. La carrera cuenta con 342 docentes equivalentes. En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 540 docentes de la carrera, 332 (61%) cuentan con formación de posgrado, específicamente 39 (7%) especialistas, 119 (22%) magísteres y 174 (32%) doctores. Este porcentaje supera ampliamente el indicador exigido para este criterio por el MERCOSUR y países asociados (25%).

Se considera que el número de docentes según dedicación horaria destinada a actividades de docencia, investigación y extensión y gestión es pertinente a los requerimientos establecidos en el proyecto académico y coherente con la formación académica de grado o posgrado del docente con la asignatura que imparte.

La institución promueve la formación pedagógica de los docentes, para lo cual se creó un nuevo régimen de Carrera Docente (Resolución CS N° 6202/13). Esta instancia de formación gratuita, con una duración de 2 años, reúne 50 profesores supervisores de la carrera de Agronomía, que dictan cursos pedagógicos y didácticos y supervisan prácticas de docencia. Cabe señalar que actualmente participan 110 docentes de la carrera y que 18 docentes han finalizado su cursado.

En relación con la producción científica, para el período 2014-2015 se contabilizaron 481 publicaciones en revistas con referato y agregando los libros, capítulos de libros, publicaciones de divulgación y otro tipo de publicaciones, la cifra asciende a más de 600 publicaciones y más de 600 presentaciones en Congresos y Jornadas. Asimismo, la mayoría de los profesores dirigieron y dirigen tesis de posgrado dentro de la propia institución o en otras instituciones de educación superior universitaria.

Por otra parte, los docentes aplican un abanico muy amplio de metodologías innovadoras en el campo pedagógico, que conforman ricas experiencias educativas y que trascienden en presentaciones en Congresos de Pedagogía Universitaria. Dentro de las actividades se mencionan algunos talleres sobre el uso de método de caso, estrategias de autoaprendizaje y uso de plataforma Moodle.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

La organización administrativa de la Facultad fue aprobada por Resolución CD N° 1141/10. El personal administrativo se organiza en 20 direcciones, que dependen de las distintas Secretarías o directamente del Decano o Vicedecano: Dirección de Vinculación y Transferencia de Tecnología, de Biblioteca, de Compras y Contrataciones, de Comunicación Institucional, de Concursos Docentes, de Consejo Directivo, de Contabilidad y Presupuesto, de Formación Pre Profesional, de Gestión Académica, de Ingreso, Alumnos y Graduados, de Investigación, Becas y Subsidios, de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, de Movimientos de Fondos, de Personal y Liquidación de Haberes, de Relaciones Internacionales, de Servicios y Gestión Administrativa, Dirección General Administrativa, Dirección General de Asuntos Académicos y Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales.

El personal no docente está integrado por 339 empleados que poseen una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y la matrícula. Además, existe un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente (Resolución CS N° 5405/12) y mecanismos para su capacitación. La selección de los postulantes se realiza de acuerdo con los antecedentes, habilidades y perfil de postulante en relación con el puesto que se pretende cubrir (se ingresa a prueba durante seis meses antes de pasar a planta permanente). La promoción es por concurso, cerrado a la propia Facultad o la Universidad de acuerdo con la categoría que se concurre. El escalafón establece un régimen de calificaciones, que constituye la base de las evaluaciones periódicas.

Con respecto a la capacitación del personal de apoyo, la UBA ofrece un Programa de Educación Secundaria a Distancia para no docentes, con orientaciones en Economía y Gestión de las Organizaciones, Acción Social y Salud y una Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria, otorgando un día libre por semana a los agentes para que puedan cursar. También existe una amplia oferta de cursos para la formación de asistentes en salud, laboratorio, inglés, informática y oficios diversos organizados por el gremio no docente con el apoyo de la UBA.

Por otra parte, la Facultad cuenta con el Programa AgroPsi, que ofrece numerosos cursos destinados al personal administrativo y de apoyo sobre dinámica de grupos, comunicación en situaciones laborales, entre

otras temáticas. Todos estos cursos son gratuitos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dicta la carrera son propiedad de la institución y entre ellos se encuentran el Pabellón Wernicke, la Escuela Para Graduados (EPG), Agrobar, Pabellón de Zootecnia, Pabellón Central, Pabellón Arata, Jardín Botánico, Laboratorio de Producción Vegetal y Forrajes, Laboratorio de Calidad de Carnes, Radioisótopos, Pabellón Uballes, Laboratorio de Recursos Genéticos Vegetales, Escuela de Floricultura y Jardinería, Invernáculos y Galpones, Galpón de Fertilidad, Pabellón de Industrias Agrícolas, Pabellón de Agronegocios, espacio para Riego y Drenaje, Pabellón de Horticultura, Pabellón de Avicultura, Pabellón de Biología, Pabellón de Genética, Pabellón de Fruticultura, Pabellón Bioquímica, Pabellón Botánica, Pabellón Dasonomía, Pabellón de Microbiología y el Pabellón de Mecánica.

Las aulas disponibles resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación con el número de alumnos. Las características y el equipamiento de los ámbitos de enseñanza resultan acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan.

Durante la visita pudo evidenciarse la avanzada construcción de un nuevo aulario de 1860 m², que contará con 13 aulas (dos de ellas equipadas con computadoras del Plan Doctorar), 2 laboratorios, ascensor, sala de profesores, bedelía y servicios. Se prevé finalizar la obra en febrero de 2017. Se considera que esta nueva construcción favorecerá el desarrollo del proyecto académico.

A fin de garantizar medios de comunicación acordes al proyecto académico, la institución informa que se ha extendido la red telefónica y de Internet a todas las oficinas de la unidad académica y que actualmente se está ampliado el acceso a Internet mediante wi-fi a casi todas las áreas del predio.

Por otra parte, el traslado de los alumnos para hacer actividades prácticas a campo en los establecimientos agropecuarios de la UBA o en establecimientos a los que se accede por convenio, está a cargo de la propia FAUBA a través de sus propios vehículos. En algunas ocasiones que se requiere el transporte de un número mayor de personas, se contratan ómnibus para estos efectos, a fin de atender en forma efectiva las necesidades de la carrera. Cabe señalar que los alumnos y los docentes cuentan con la cobertura de un seguro a cargo de la Fundación Facultad de Agronomía.

Como ya fue mencionado, la institución cuenta con acceso a construcciones para la recreación y el bienestar en el Campo de Deportes de la “Ciudad Universitaria” y con un local destinado a comedor en la sede central de la carrera. Con respecto a este último, se evidencia la necesidad de ampliación de este servicio, garantizando condiciones de espacio físico adecuadas para promover el bienestar de la comunidad universitaria.

En la Respuesta al Informe Preliminar, se informa que en septiembre del año 2015 la institución presentó un proyecto en el marco del “Programa de Infraestructura para Comedores” de la Secretaría de Políticas Universitarias. Por este medio se solicitaron fondos para la ampliación del comedor y para la provisión del mobiliario necesario por \$588.000. Asimismo, se señala que en el nuevo Aulario se prevé la construcción de un área de usos múltiples (donde los estudiantes podrán reunirse para estudiar y comer) y la instalación de un local concesionado de expendio de alimentos.

Si bien no se presenta una copia del proyecto presentado ante la SPU, se considera que la carrera ha

iniciado acciones que, una vez concretadas, permitirán garantizar un local de alimentación con un espacio físico acorde.

Se señala que la Facultad posee un Servicio de Higiene y Seguridad y un Comité de Seguridad creados por Resolución CD N° 3526/09 y cuyo Reglamento de funcionamiento fue establecido por Resolución CD N° 455/10. El Servicio está a cargo de un profesional especializado, que asesora a los responsables de los laboratorios, invernáculos, campos experimentales o de prácticas y otros ámbitos de la FAUBA para cumplir con los requisitos exigidos por las normativas nacionales. No obstante, durante la visita se observó que faltan medidas de accesibilidad para personas con discapacidad (rampas, sanitarios y ascensores). Si bien el nuevo aulario responde a estas necesidades, se deben implementar acciones necesarias para resolver esta dificultad.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que en el taller de carpintería de la FAUBA se están construyendo rampas rebatibles de madera para los pabellones cuya entrada tiene escaleras. Además, se presenta un mapa donde se indica qué edificios cuentan con rampas, plataformas elevadoras y baños para personas con capacidad reducida y en qué espacios se prevé la pronta incorporación de este tipo de medidas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La biblioteca de la unidad académica está ubicada en el Pabellón Central, tiene una superficie de 900 m² y brinda servicios de lunes a viernes de 8 a 20 horas y los sábados de 10 a 15 horas. El personal afectado asciende a 13 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 17.000 volúmenes, 6000 trabajos de intensificación, 700 tesis de posgrado, mapas y videos relacionados con la carrera. Se considera que el acervo es adecuado, pertinente, se encuentra actualizado y cuya variedad es acorde con las necesidades de la carrera.

Además, la biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: Scopus, Cab Abstracts, Academic Search Premier, Environment Complete, Biological Abstracts, Econlit, Education Full Text, Foodnetbase, Food Science & Technology Abstracts, JSTOR, Organización Mundial de Turismo, Socindex Full Text, entre otras.

La Biblioteca Electrónica está disponible para usuarios internos como externos. Los internos disponen de 12 computadoras para su uso en las Salas de Lectura y además es accesible desde cualquier computadora conectada a la red interna en la FAUBA

Cabe señalar que en la Biblioteca se ofrece una actividad optativa denominada “Búsqueda, acceso y manejo de información científica”, que resulta de utilidad para la elaboración del trabajo final.

Actualmente se realizan encuestas a docentes respecto del funcionamiento de la biblioteca. Se considera que sería recomendable ampliar esta encuesta también a los alumnos de la carrera.

Durante la visita, la responsable de Biblioteca informó que se prevé la instalación del Software Integral de Gestión de Bibliotecas. Se considera que esta implementación optimizará el funcionamiento de la dependencia.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones y equipamientos

La carrera posee acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento acordes con las necesidades y objetivos fijados. Cabe señalar que durante la recorrida por las instalaciones se observó que dos laboratorios que se utilizan para el dictado de actividades prácticas de los alumnos, no fueron informados en el Formulario Electrónico.

Durante la visita se observaron problemáticas con el mantenimiento de los techos (humedad) y de los pisos de los pabellones. En este sentido, resulta necesario atender al mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones.

En la Respuesta al Informe Preliminar, se indica que se encuentra prevista la impermeabilización de los techos del Pabellón Arata. Esta obra comenzará en el mes de febrero de 2017. Se considera que las acciones previstas son adecuadas para atender al mantenimiento de las instalaciones.

La FAUBA cuenta con acceso a campos y unidades demostrativas accesibles y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos. La institución cuenta con 3 unidades demostrativas: la estancia Los Patricios, la estancia San Claudio y el campo de prácticas de alumnos FAUBA.

La estancia Los Patricios es de propiedad de la institución y se encuentra en San Pedro, Buenos Aires, a una distancia aproximada de 135 kilómetros de la sede de la carrera. Esta estancia cuenta con un espacio cubierto destinado al hospedaje de los estudiantes y aulas de 500 m², un tambo ovino de 17 hectáreas con 120 animales (ganado ovino), y un campo con cultivos y pasturas de 1.051 hectáreas con 300 animales (ganado bovino). En esta unidad demostrativa los estudiantes realizan actividades de manejo y conservación de suelos y manejo de animales, entre otras actividades en el marco de la carrera.

La estancia San Claudio es de propiedad de la institución y se encuentra en Carlos Casares, Buenos Aires, a una distancia aproximada de 350 kilómetros de la sede de la carrera. Esta estancia cuenta con una casa principal de 1000 m², una casa para alumnos de 420 m², un galpón de 1000 m², mangas y cargadores de hacienda, y un campo de 5422 hectáreas con 500 animales (ganado bovino) para el desarrollo de actividades de engorde y agricultura. Trabaja en la estancia un profesional para el manejo técnico. El personal de apoyo está conformado por 9 personas (mayordomo responsable, peones, tractoristas, etc.). Esta unidad demostrativa brinda posibilidades para realizar actividades vinculadas al manejo y seguimiento de cultivos y de hacienda vacuna de engorde, pero su utilización es muy limitada debido a la distancia desde la sede de la carrera.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que desde el año 2008 se realiza en el mes de diciembre o febrero un taller a campo para los estudiantes de Agronomía denominado “Viaje de Intensificación a San Claudio (Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires)”, que se acredita como asignatura optativa (Resolución CD N° 3080/08). Asimismo, se indica que en el marco de la modificación del Plan 2007 esta actividad integrará la oferta de Talleres de Práctica III, que los alumnos deberán acreditar en el quinto año de la carrera. Además, se menciona que este establecimiento se utiliza intensamente en actividades de investigación -donde participan alumnos de la carrera- y en el desarrollo de trabajos finales de la carrera.

En este sentido, se considera que la estancia San Claudio es utilizada por la institución de manera acorde con la distancia a la sede central de la carrera. Además, se observa que la recientemente aprobada modificación del Plan 2007 y la consecuente integración como oferta de Talleres de Práctica III en la Estancia San Claudio, permitirá mejorar en el aprovechamiento del establecimiento.

El campo de prácticas de la FAUBA es de propiedad de la institución y se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El campo cuenta con parcelas demostrativas de 1 hectárea, para diversos cultivos (anuales, de estación y perennes) y entre las actividades que se realizan se destacan el reconocimiento de especies, fenología, muestreo de suelos, evaluación de productividad, tasa de crecimiento, estimaciones de cobertura, entre otras. Además de contar con un responsable, el campo cuenta

con personal de apoyo para el desarrollo de tareas de campo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, impartida en la Ciudad de Buenos Aires, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, impartida en la Ciudad de Buenos Aires por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.